

PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO

Prueba Libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, destinada a personas mayores de dieciocho años. (B.O.E. de 22 de MARZO de 2008)

Fecha de exámenes (dos convocatorias):

Convocatoria de Junio : Junio , a partir de las 10:00 horas.

Plazo, lugar de realización y lugar de inscripción: En mayo

Centro de Educación de Adultos " MIGUEL HERNÁNDEZ "

Alcalde Manuel Olivencia, s/n

51001 CEUTA

Convocatoria de Septiembre: Septiembre.

Plazo y lugar de inscripción:

En julio,

Centro de Educación de Adultos " MIGUEL HERNÁNDEZ "

Alcalde Manuel Olivencia, s/n

51001 CEUTA

Requisitos:

Podrán presentarse a esta prueba las personas residentes en Ceuta y Melilla mayores de dieciocho años, o que cumplan dicha edad en el año natural en el que se realiza la misma.

Igualmente, podrán acceder a la realización de esta prueba los españoles residentes en el extranjero, que hayan finalizado la etapa de educación obligatoria en centros españoles, sin haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria, y cumplan los requisitos de edad expresados en el párrafo anterior.

Normas para la realización de la prueba:

Los participantes que acudan a la realización de las pruebas deberán presentar el Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial que permita su identificación personal.

Las pruebas se estructurarán de la forma siguiente:

Primera prueba: Comentario crítico de un texto filosófico o histórico, a elegir por el alumno, y respuestas a las cuestiones que puedan ser planteadas sobre el mismo.

Segunda prueba: Análisis de un texto en lengua castellana y respuesta a las cuestiones de contenido lingüístico y literario que se planteen.

Tercera prueba: Análisis de un texto en la primera lengua extranjera cursada por el alumno, y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario o gramatical. El ejercicio se realizará sin diccionario en el idioma correspondiente.

Cuarta prueba: Desarrollo de un tema y respuesta a cuestiones o ejercicios prácticos a elegir entre dos materias propias de segundo de Bachillerato de la modalidad cursada por el alumno. Cada prueba

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y

1ª Inscripción

Grado Medio

Grado Superior

mayo

2ª Inscripción

Grado Medio

Grado Superior

agosto- septiembre

Lugar

En los institutos donde se vayan a cursar los ciclos formativos para los que se realizan las pruebas.

Requisitos

Grado Medio

Podrán concurrir a las pruebas de acceso al Ciclo Formativo de Grado Medio las personas que cumplan, como mínimo, 17 años de edad en el año 2007

Grado Superior

a) Cumplir, como mínimo, 19 años de edad en el año 2007.

b) Cumplir 18 años de edad en el año 2007 y estar en posesión del Título de Técnico, de la misma familia profesional que el Ciclo Formativo de Grado Superior que se pretende cursar.

Documentación

a) Solicitud de inscripción según Anexo I de la Resolución

b) Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Extranjero, Permiso de Residencia (temporal o definitivo), Visado de Estudios (Régimen Especial Estudiantes Extranjeros) o Pasaporte, del que se entregará fotocopia debidamente compulsada.

c) Declaración Jurada de no reunir los requisitos académicos de acceso directo a los Ciclos Formativos en el día de realización de la prueba, ajustándose al modelo establecido en el Anexo V de la presente Resolución.

d) Exención de la parte específica de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior.

Quedarán exentos de la parte específica de esta prueba los aspirantes que se incluyan en algunos de los siguientes supuestos:

Por experiencia laboral:

Los aspirantes que acrediten una experiencia laboral de al menos un año, que se corresponda con los estudios profesionales que se deseen cursar. Los interesados en esta exención deberán hacerlos constar en la solicitud de inscripción, acompañando de forma acumulativa original o fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

Para Trabajadores por cuenta ajena:

a.- Certificación de la Tesorería General de la S.S. o de la Mutualidad Laboral a la que estuviera afiliado/a, donde conste la empresa/s, la categoría/s laboral/es (grupo/s de cotización) y el periodo/s de contratación.

b.- Certificación de la empresa/s donde haya adquirido la experiencia laboral,

En Proceso de Actualización

en la que conste específicamente la duración del contrato/s, la actividad/es desarrollada/s y el número de horas dedicadas a la misma/s

En el caso de trabajadores por cuenta propia, se aportará:

- a.- Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- b.- Certificado de la inscripción en el Censo de Obligados Tributarios copia de la declaración censal del alta; modelo 036.
- c.- Memoria descriptiva, realizada por el interesado, de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.

CUPO DE RESERVA DE PLAZAS:

- Se reservará el 20% de las plazas que se oferten para cada Ciclo Formativo a quienes acrediten haber superado la prueba de acceso.
- Ese porcentaje se ampliará si no se cubren todas las plazas destinadas a los alumnos que cumplen los requisitos académicos.
- Cuando el número de demandantes sea superior a ese tanto por ciento que se reserva, se seleccionarán los aspirantes atendiendo al baremo del régimen de admisión de alumnos.
- La presentación de solicitudes para la realización de la prueba se hará en periodo ordinario. Cada año varían un poco los plazos. (Ver información de plazos)



IES ABYLA

Avda. Barcelona S/N

51001 Ceuta

Telfs.: 856 - 205200

Fax: 956-504722

E-mail: IESAbyla@ceuta.dp.mec.es

En Proceso de Actualización

Las
Pruebas
de
Acceso

- **Prueba libre para la obtención del título de graduado en ESO**
- **Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Medio y Superior**

© Departamento Orientación - I.E.S. Abyla - 2004-05